



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de
Servicios.



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-34-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025"

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las once horas, del día doce de Febrero de 2025, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante de acuerdo a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II; en los artículos 36 bis, 37, y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.2 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos, N47 Líder de Proyecto C quien elabora y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa, emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente Licitación, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)	EVALUACION
1	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL- ADMINISTRATIVA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de
Servicios.



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025"

2	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
---	------------------------------	--

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, la Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, como representante del área técnica, emite la presente evaluación técnica, atendiendo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.

Se anexa en 26 fojas el análisis de la evaluación técnica formando parte integrante del acta

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)	EVALUACION	PUNTOS
1	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	Cumple, con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria	48.5
2	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	No Cumple, con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria	19.8

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, los Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos, N47 Líder de Proyecto C quien elabora y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa, proceden a emitir la siguiente evaluación de la propuesta económica como a continuación se detalla:

No.	PROVEEDOR	PARTIDA	GRUPO	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IMPUESTOS	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IMPUESTOS	EVALUACION	PUNTOS
1	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	1	Carnes frescas	\$12,477.33	\$31,193.34	CUMPLE	50
		2	Leche fluida	\$4,758.64	\$11,896.60	CUMPLE	50
		3	Derivados Lácteos	\$4,232.12	\$10,580.30	CUMPLE	50
		4	Frutas y vegetales	\$22,509.13	\$56,272.22	CUMPLE	50
		5	Abarrotes	\$10,459.54	\$26,148.84	CUMPLE	50
		6	Pan y Tortilla	\$2,324.24	\$5,810.61	CUMPLE	50



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de
Servicios.



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025"

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA	GRUPO	PROVEEDOR	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TOTALES	EVALUACIÓN
1	Carnes frescas	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	48.5	50	98.5	CUMPLE
2	Leche fluida	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	48.5	50	98.5	CUMPLE
3	Derivados Lácteos	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	48.5	50	98.5	CUMPLE
4	Frutas y Vegetales	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	48.5	50	98.5	CUMPLE
5	Abarrotes	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	48.5	50	98.5	CUMPLE
6	Pan y Tortilla	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	48.5	50	98.5	CUMPLE

Derivado del análisis técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que el proveedor que se detalla a continuación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método de puntos y porcentajes que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

FALLO

PROVEEDOR: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

RFC: DSS121222IC0

CORREO ELECTRONICO: d.sazon@yahoo.com.mx

NO. PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00001673

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N08425-001-00

REGISTRO SAI: D5M0031

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000007194-2025 **FECHA: 11/02/2025**

CTA: 51221001

Vigencia: Del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025

PARTIDA	GRUPO	IMPORTE MÍNIMO NO GENERA IVA	IMPORTE MÁXIMO NO GENERA IVA
1	CARNES FRESCAS	\$206,436.11	\$516,090.28

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA
MONTO DE LA FIANZA: \$ 51,609.02

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de
Servicios.



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS:
CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS,
PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA
GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025"**

PROVEEDOR: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

RFC: DSS121222IC0 CORREO ELECTRONICO: d.sazon@yahoo.com.mx

NO. PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00001673

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N08425-002-00

REGISTRO SAI: D5M0032

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000007194-2025

FECHA: 11/02/2025

CTA: 51221001

Vigencia: Del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025

PARTIDA	GRUPO	IMPORTE MÍNIMO NO GENERA IVA	IMPORTE MÁXIMO NO GENERA IVA
2	LECHE FLUIDA	\$48,200.00	\$120,500.00

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$ 12,050.00

PROVEEDOR: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

RFC: DSS121222IC0 CORREO ELECTRONICO: d.sazon@yahoo.com.mx

NO. PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00001673

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N08425-003-00

REGISTRO SAI: D5M0033

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000007194-2025 FECHA: 11/02/2025

CTA: 51221001

Vigencia: Del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025

PARTIDA	GRUPO	IMPORTE MÍNIMO NO GENERA IVA	IMPORTE MÁXIMO NO GENERA IVA
3	DERIVADOS LACTEOS	\$60,000.00	\$150,000.00

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$ 15,000.00



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios.



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS:
CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS,
PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA
GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025"**

PROVEEDOR: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

RFC: DSS121222IC0

CORREO ELECTRONICO: d.sazon@yahoo.com.mx

NO. PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00001673

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N08425-004-00

REGISTRO SAI: D5M0034

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000007194-2025

FECHA: 11/02/2025

CTA: 51221001

Vigencia: Del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025

PARTIDA	GRUPO	IMPORTE MÍNIMO NO GENERA IVA	IMPORTE MÁXIMO NO GENERA IVA
4	FRUTAS Y VEGETALES	\$260,000.00	\$650,000.00

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 65,000.00

PROVEEDOR: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

RFC: DSS121222IC0

CORREO ELECTRONICO: d.sazon@yahoo.com.mx

NO. PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00001673

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N08425-005-00

REGISTRO SAI: D5M0035

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000007194-2025

FECHA: 11/02/2025

CTA: 51221001

Vigencia: Del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025

PARTIDA	GRUPO	DESGLOCE	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
5	ABARROTES	IMPORTE ANTES DE IEPS	\$ 124,875.17	\$ 312,187.93
		IEPS 8%	\$ 9,250.01	\$ 23,125.03
		IMPORTE ANTES DE IVA	\$115,625.16	\$289,062.90
		IVA 16%	\$18,500.02	\$46,250.06
		IMPORTE CON IVA	\$134,125.18	\$335,312.96

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 28,906.29



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.inss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de
Servicios.



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025"

PROVEEDOR: D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

RFC: DSS121222IC0

CORREO ELECTRONICO: d.sazon@yahoo.com.mx

NO. PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2025-00001673

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N08425-006-00

REGISTRO SAI: D5M0036

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0000007194-2025

FECHA: 11/02/2025

CTA: 51221001

Vigencia: Del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025

PARTIDA	GRUPO	IMPORTE MÍNIMO NO GENERA IVA	IMPORTE MÁXIMO NO GENERA IVA
6	PAN Y TORTILLA	\$16,000.00	\$40,000.00

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA
MONTO DE LA FIANZA: \$ 4,000.00

PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

Se informa a la proveeduría que la prestación del Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será **15 días naturales posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

El Licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 07 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



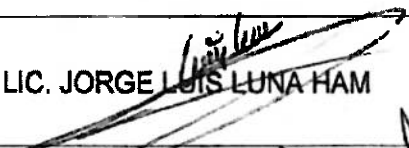
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	 LIC. JORGE LUIS LUNA HAM
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	 MTRA. ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	 C.P. LUISA AMALIA MAZOAN PEREZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.	NO ASISTIÓ

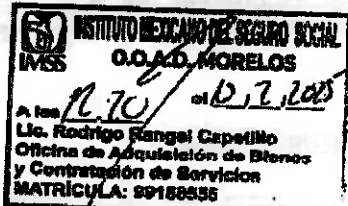
----- **FIN DEL ACTA** -----



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx

Luisa/Rodrigo
Slam...



Oficio No. 189001300100/DG/... 0000327

Cuernavaca, Morelos a 07 FEB 2025

L.I. Jorge Luis Luna Ham
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento
Presente

Dictamen Técnico

Por medio del presente, en seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica numero LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 para la Adquisición Grupo 480 víveres Grupos: Carnes Frescas, Leche Entera Fluida, Derivados Lácteos, Abarrotes, Frutas y Verduras, Pan Y Tortilla para atender las necesidades de Alimentación de los menores de la Guardería Ordinaria 0001 para el ejercicio 2025, envió evaluación técnica del proveedor D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A de C.V. De la cual se desprenden las siguientes proposiciones:

a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente:

- Presentar el 50 % de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman el grupo en el que participe, de conformidad con el punto 2 del numeral 2.2. CALIDAD de la presente Convocatoria.

Estos resultados deberán ser óptimos y deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, anexando la acreditación vigente del Laboratorio.

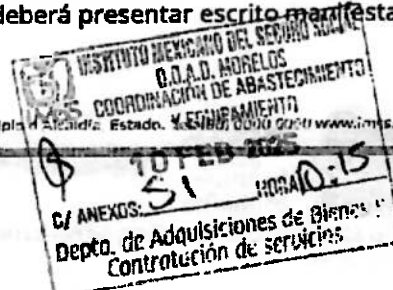
Presentar los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El presente requerimiento aplica para el Grupo 1 "Alimentos Perecederos".

b) CONTENIDO NACIONAL

El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo



Nombre de Calle No. 000, Cui. Colonia, CP. 00000, Municipio Alcaldía Estado. Teléfono 0000 0000 www.imss.gob.mx





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por grupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.

Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo Número 13 (Trece) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley y 35 de su Reglamento.

c) DURABILIDAD

El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente:

1.- Para el Grupo 1 "Alimentos Perecederos" (Carne Fresca; Pescados y Mariscos; Derivados Lácteos; Huevo; Embutidos; Frutas y Vegetales).

Constancia expedida al establecimiento del origen de las carnes con Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER (antes SAGARPA), a través del "Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves. (Siendo las actividades certificadas enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del directorio de establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentre vigente.

Carta de respaldo en hoja membretada del establecimiento TIF de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de la convocatoria.

Para el caso de huevo y derivados lácteos, deberán presentar carta de respaldo del productor o fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y



Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000 www.mss.gob.mx



nombre de la presente licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de la convocatoria.

2.- Para los grupos: 2 "Alimentos no Perecederos", 3 "Pan y Tortilla" y 4 "Jugos y Concentrados de Frutas".

- Grupo 2 "Alimentos No Perecederos", Grupo 3 "Pan y Tortilla" y Grupo 4 "Jugos y Concentrados de Frutas", Carta de respaldo en hoja membretada, expedida por el fabricante, productor o Distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de la convocatoria.

Grupo 2 "Alimentos No Perecederos" Leche Fluida Utrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de esta convocatoria.

3.- Para todos los grupos

Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión y HACCP solicitados en el Inciso B) del numeral 6.1 de la presente convocatoria.

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual 2021 y última Declaración Provisional 2022 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que su Capital Contable es equivalente del 10%, al 19% y hasta el 20% o más del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:
Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente Convocatoria.



- Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional 2022 del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre un Capital Contable del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica. -----
- Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional 2022 del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre un Capital Contable del 20 % o más del monto total de su propuesta económica. -----

b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.

El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante en el Inciso D) del numeral 6.1 de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones y documentales solicitadas en dicho inciso.

c) PERSONAL DISCAPACITADO

El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con copia simple del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social

d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ello deberá presentar lo siguiente:

Documento firmado por el representante legal y/o apoderado de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características.

Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica.

Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000 www.imss.gob.mx



e) Equidad de género

El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Experiencia del Licitante

Para garantizar que el licitante cuente con experiencia, resulta necesario que los participantes acrediten que han realizado distribución de alimentos con características iguales o superiores a las requeridas en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma.

Se otorgará mayor número de puntos al participante que acredite el mayor tiempo en la distribución y entrega de víveres similares a los que son objeto de la presente contratación.

La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos completos y debidamente formalizados, incluyendo todos y cada uno de sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en la venta y distribución de alimentos.

Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de venta, distribución y entrega de víveres en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado.

De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días de vigencia por año es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda acreditar), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2014 al año 2021 en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la experiencia de 1 año otorgando el servicio.

B) ESPECIALIDAD

Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, correspondientes a los años 2014 al 2021, con los cuales demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de Víveres similares a los del grupo en el que participe, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente Convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones





(de las cuales serán tomadas en consideración como características similares en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones hasta un rango de un 20% (menos) de lo solicitado en la presente Convocatoria), para tal efecto se deberá presentar un máximo de ocho contratos, celebrados con el sector público o privado, con vigencia de 12 meses es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda demostrar para su especialidad. Los contratos que se presenten para tales efectos deberán estar completos y firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante:

El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2014 al año 2021 en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la especialidad de 1 año otorgando el servicio.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación de cartas de aceptación satisfactoria del servicio emitidas por los clientes o la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato emitida por la Afianzadora. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante.

Las cartas de aceptación satisfactoria del servicio o la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato deberán identificar en su texto expresamente a que contrato corresponde la misma, deberán estar relacionadas con los contratos presentados, utilizando para esto el Anexo Número 25 (Veinticinco) para su debida relación e identificación.

3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes.

Las proposiciones que cumplan con los requisitos señalados en el numeral precedente, serán evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bissegundo y tercer parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Características de los bienes	25
B	Capacidad del Licitante	7.5
C	Experiencia y Especialidad de Licitante	7.5
D	Cumplimiento de contratos	10





TOTAL

50 PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales 2 y 2.1, 2.2 y 2.3 de esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente: Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos. No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida/clave/grupo. Se evaluará al o (los) licitante(s) que cuente con la infraestructura para la entrega y distribución de los bienes de cada uno de los(s) grupo (s) ofertado (s) conforme al punto 2.1 y al Anexo Número 5 el cual forma parte de esta convocatoria. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas presentadas. En relación a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen. En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. La evaluación se realizará conforme a la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico de Alimentos, junio 2018, que se difunde en la Página Web del IMSS <http://www.imss.gob.mx/transparencia/cuadros/alimentos.htm>. Por lo que se procede evaluar al siguiente participante:

Licitante: D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A de C.V.

No.	Partida	Nombre del licitante
1	Carnes frescas	D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A de C.V.
2	Leche fluida	
3	Derivados lácteos	
4	Frutas y vegetales	
5	Abarrotes	
6	Pan y Tortilla	

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 del Reglamento, así como a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realiza el análisis de los documentos señalados en el anexo 4 y anexo 5 que presentaron los licitantes" cumpliendo la propuesta con lo solicitado.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Redu de Calle No. 000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Una vez analizada la documentación del participante de referencia esta **SE CONSIDERA SOLVENTE** en términos del anexo 4 y anexo 5 de los términos y condiciones de la licitación que nos ocupa. **Lo anterior en términos de la evaluación anexa al presente, en la cual el participante obtuvo una calificación de 48.5 puntos de cuando menos 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos requeridos.**

Licitante: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR

No.	Partida	Nombre del licitante
1	Carnes frescas	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR
2	Leche fluida	
3	Derivados lácteos	
4	Frutas y vegetales	
5	Abarrotes	
6	Pan y Tortilla	

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 del Reglamento, así como a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realiza el análisis de los documentos señalados en el anexo 4 y anexo 5 que presentaron los licitantes* cumpliendo la propuesta con lo solicitado.

Una vez analizada la documentación del participante de referencia esta **SE CONSIDERA QUE NO CUMPLE** en términos del anexo 4 y anexo 5 de los términos y condiciones de la licitación que nos ocupa. **Lo anterior en términos de la evaluación anexa al presente, en la cual el participante obtuvo una calificación de 19.8 puntos de cuando menos 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos requeridos.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el
Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

VoBo Valido: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefe del Departamento de Guarderías

elabora: Lic. Christian Romero Solís
Jefe de oficina del Departamento de Guarderías



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOC. AL



La Secretaría de Salud es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal del Estado de México.
Instituto Mexicano del Seguro Social, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Control
El presente documento es de carácter confidencial.

Evaluación Técnica

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	25	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: (máxima puntuación otorgada será de 14 puntos): - Presentar el 50 % de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman el grupo en el que participe, de conformidad con el punto 2 del numeral 2.2. CALIDAD de la presente Convocatoria. Estos resultados deberán ser óptimos y deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, anexando la acreditación vigente del Laboratorio. 7 PUNTOS - Presentar los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El presente requerimiento aplica para el Grupo 1 "Alimentos Perecederos". 7 PUNTOS Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 14 puntos.</u>	14
		b) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por grupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo Número 13 (Trece) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley y 35 de su Reglamento. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en	3.75



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bld. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. Tel: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Departamento de Operaciones Administrativas, Universidad Estatal de México,
Instituto de Ciencias de la Salud en el Trabajo, Previsión, Económicas y Sociales,
Instituto de Estadística de Guerrero, ODAU México.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de la convocatoria. Grupo 2 "Alimentos No Perecederos" Leche Fluida Ultrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de esta convocatoria. 3.- Para todos los grupos Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión y HACCP solicitados en el Inciso B) del numeral 6.1 de la presente convocatoria. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 7.25 puntos.</u>	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente Convocatoria. Puntuación máxima a obtener 2 Puntos. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual 2021 y última Declaración Provisional 2022 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que su Capital Contable es equivalente del 10%, al 19% y hasta el 20% o más del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: - Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional 2022 del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre un Capital Contable del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica. ----- - Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional 2022 del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre un Capital Contable del 20 % o más del monto total de su propuesta económica. ----- Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos <u>Se otorgaron 2.0 puntos.</u>	1.0 2.0



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bldv. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

2551 20. EAL 1120



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Departamento de Operaciones Administrativas y Gestión
Unidad de Servicios de Salud en el Trabajo - Puntos de Atención a la Salud
Hospital General de Cuernavaca (OGAD) Morelos



Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación										
		b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante en el inciso D) del numeral 6.1 de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones y documentales solicitadas en dicho inciso. Para este inciso la máxima puntuación será de 4 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Para todos los grupos: <table><tr><td>Hasta un 10% de vehículos adicionales. _____</td><td>0.8</td></tr><tr><td>Hasta un 20% de vehículos adicionales. _____</td><td>1.6</td></tr><tr><td>Hasta un 30% de vehículos adicionales. _____</td><td>2.4</td></tr><tr><td>Hasta un 40% de vehículos adicionales. _____</td><td>3.2</td></tr><tr><td>De 50% a más vehículos adicionales. _____</td><td>4.0</td></tr></table> Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 4.0 puntos.</u>	Hasta un 10% de vehículos adicionales. _____	0.8	Hasta un 20% de vehículos adicionales. _____	1.6	Hasta un 30% de vehículos adicionales. _____	2.4	Hasta un 40% de vehículos adicionales. _____	3.2	De 50% a más vehículos adicionales. _____	4.0	
Hasta un 10% de vehículos adicionales. _____	0.8												
Hasta un 20% de vehículos adicionales. _____	1.6												
Hasta un 30% de vehículos adicionales. _____	2.4												
Hasta un 40% de vehículos adicionales. _____	3.2												
De 50% a más vehículos adicionales. _____	4.0												
		c) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con copia simple del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 00 puntos.</u>	0.5										



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bld. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 52000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada sin el consentimiento expreso del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento expreso del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ello deberá presentar lo siguiente: Documento firmado por el representante legal y/o apoderado de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características. Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 00 puntos.</u>	0.5
		e) Equidad de género El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 00 puntos.</u>	0.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) Experiencia del Licitante A) EXPERIENCIA. Puntuación máxima a obtener 2.5 Puntos Para garantizar que el licitante cuente con experiencia, resulta necesario que los participantes acrediten que han realizado distribución de alimentos con características iguales o superiores a las requeridas en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma.	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvtd. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro. Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

Tel: (777) 329 51 20. Ext. 1120



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Comisión de Operación y Administración de Contratos y Subcontratos
Secretaría de Salud, Unidad de Trabajo, P.O. Box 7-000, México, D.F.
C.P. 06702, México, D.F.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		Se otorgará mayor número de puntos al participante que acredite el mayor tiempo en la distribución y entrega de víveres similares a los que son objeto de la presente contratación. La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos completos y debidamente formalizados, incluyendo todos y cada uno de sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en la venta y distribución de alimentos. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de venta, distribución y entrega de víveres en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días de vigencia por año es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda acreditar), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2014 al año 2021 en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la experiencia de 1 año otorgando el servicio. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente ❖ Si Acredita 1 año de experiencia----- ❖ Si Acredita 2 años de experiencia----- ❖ Si Acredita 3 años de experiencia----- ❖ Si Acredita 4 años de experiencia----- ❖ Si Acredita 5 años de experiencia----- ❖ Si Acredita 6 años de experiencia----- ❖ Si Acredita 7 años de experiencia----- ❖ Si Acredita 8 años de experiencia----- Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo Número 25 (Veinticinco) para su debida relación e identificación. Se otorgaron 2.5 puntos. B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5 Puntos Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, correspondientes a los años 2014 al 2021, con los cuales demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de Víveres similares a los del grupo en el que participe, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente Convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones (de las cuales serán tomadas en consideración como características similares en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones hasta un rango de un 20% (menos) de lo solicitado en la presente Convocatoria), para tal efecto se deberá presentar un máximo de ocho contratos, celebrados con el sector público o privado, con vigencia de 12 meses es decir	0.5 0.75 1.0 1.25 1.5 1.75 2.0 2.5



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvld. Benito Juárez No. 18, 2do. Pto. Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Unidad de Operación Administrativa del Seguro Social en Salud (Unidad Médica)
Unidad de Operación Administrativa del Seguro Social en Salud (Unidad Médica)
Departamento de Operación Ciudad México

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda demostrar para su especialidad. Los contratos que se presenten para tales efectos deberán estar completos y firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante: El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2014 al año 2021 en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la especialidad de 1 año otorgando el servicio. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente ❖ Si Presenta 1 a 2 Contratos..... ❖ Si Presenta 3 a 4 Contratos..... ❖ Si Presenta 5 a 6 Contratos..... ❖ Si Presenta 7 a 8 Contratos..... Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo Número 25 (Veinticinco) para su debida identificación <u>Se otorgaron 5.0 puntos.</u>	1.25 2.50 3.75 5.0



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvtd. Benito Juárez No. 18, 2da. Piso. Col. Centro. Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Unidad de Operación Administrativa Regional de la Estatal de México
Unidad de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guardería COAD Morelos

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación de cartas de aceptación satisfactoria del servicio emitidas por los clientes o la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato emitida por la Afianzadora. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante. Las cartas de aceptación satisfactoria del servicio o la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato deberán identificar en su texto expresamente a que contrato corresponde la misma, deberán estar relacionadas con los contratos presentados, utilizando para esto el Anexo Número 25 (Veinticinco) para su debida relación e identificación. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: ♦ Si Presenta 1 carta o constancia. _____ ♦ Si Presenta 2 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 3 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 4 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 5 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 6 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 7 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 8 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 9 cartas o constancias. _____ ♦ Si Presenta 10 cartas o constancias. _____ Nota 1: Para este subrubro deberá presentar el documento solicitado por contrato, (cartas de aceptación satisfactoria del servicio o constancia de cancelación de garantía). Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizará solo 1 (uno) por año y/o 365 días calendario es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda acreditar. Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 10 puntos,</u>	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Total:	50 puntos		48.5 puntos

Derivado del análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan del procedimiento de licitación pública nacional LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bldv. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro. Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



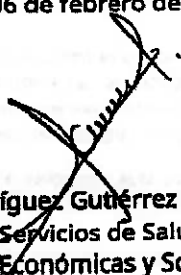
El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de sus funciones, emite el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de Guarderías.

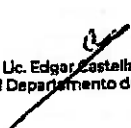
GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025", derivó la presente evaluación técnica atendiendo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 del Reglamento, así como a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Proveedor	Dictamen
D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A de C.V.	Cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria en específico del numeral 5.1.

Cuernavaca, Morelos, a 06 de febrero del 2025

Autorizo


Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en
el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales


Vo. Bo. Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefe del Departamento de Guarderías

Revisó y Supervisó Lic. Christian Romero Solís
Jefe de Oficina Depto. de Guarderías



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvd. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20, Ext. 1120



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



Evaluación Técnica

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	25	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: (máxima puntuación otorgada será de 14 puntos): - Presentar el 50 % de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman el grupo en el que participe, de conformidad con el punto 2 del numeral 2.2. CALIDAD de la presente Convocatoria. Estos resultados deberán ser óptimos y deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, anexando la acreditación vigente del Laboratorio. 7 PUNTOS - Presentar los resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El presente requerimiento aplica para el Grupo 1 "Alimentos Perecederos". 7 PUNTOS Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 07 puntos.</u>	14
		b) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por grupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo Número 13 (Trece) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley y 35 de su Reglamento. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	3.75



2015
Año de
La Mujer
Indígena

Avd. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro. Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Organismo de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud en el Estado de Morelos.
Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo. Previsión Social y Salud Social.
Ente autorizador de Contratos de Obra. (P.O. 100)

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		<u>Se otorgaron 3.75 puntos.</u>	
		c) DURABILIDAD El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: 1.- Para el Grupo 1 "Alimentos Perecederos" (Carne Fresca; Pescados y Mariscos; Derivados Lácteos; Huevo; Embutidos; Frutas y Vegetales). - Constancia expedida al establecimiento del origen de las carnes con Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER (antes SAGARPA), a través del "Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves. (Siendo las actividades certificadas enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del directorio de establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentren vigentes. - Carta de respaldo en hoja membretada del establecimiento TIF de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de la convocatoria. - Para el caso de huevo y derivados lácteos, deberán presentar carta de respaldo del productor o fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de la convocatoria. 2.- Para los grupos: 2 "Alimentos no Perecederos", 3 "Pan y Tortilla y 4 "Jugos y Concentrados de Frutas". - Grupo 2 "Alimentos No Perecederos", Grupo 3 "Pan y Tortilla" y Grupo 4 "Jugos y Concentrados de Frutas", Carta de respaldo en hoja membretada, expedida por el fabricante, productor o Distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la	7.25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bld. Benito Juárez No. 18, 1do. Piso Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000. Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



El presente documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser utilizado para fines comerciales sin el consentimiento expreso del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento expreso del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de la convocatoria. Grupo 2 "Alimentos No Perecederos" Leche Fluida Ultrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, de acuerdo con el Anexo Número 19 (Diecinueve) el cual forma parte de esta convocatoria. 3.- Para todos los grupos Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión y HACCP solicitados en el inciso B) del numeral 6.1 de la presente convocatoria. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 7.25 puntos.</u>	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente Convocatoria. Puntuación máxima a obtener 2 Puntos. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual 2021 y Última Declaración Provisional 2022 presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que su Capital Contable es equivalente del 10%, al 19% y hasta el 20% o más del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: - Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional 2022 del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre un Capital Contable del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica. ----- - Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional 2022 del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre un Capital Contable del 20 % o más del monto total de su propuesta económica. ----- Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos <u>Se otorgaron 1.0 puntos.</u>	1.0 2.0

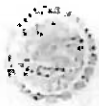


2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvld. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro. Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Unidad de Operación Administrativa y de Atención al Ciudadano
Unidad de Servicios de Salud en el Trabajo, Instituciones Económicas y Sociales
Departamento de Ginecología y Obstetricia

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación										
		b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante en el inciso D) del numeral 6.1 de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones y documentales solicitadas en dicho inciso. Para este inciso la máxima puntuación será de 4 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Para todos los grupos: <table><tr><td>Hasta un 10% de vehículos adicionales. _____</td><td>0.8</td></tr><tr><td>Hasta un 20% de vehículos adicionales. _____</td><td>1.6</td></tr><tr><td>Hasta un 30% de vehículos adicionales. _____</td><td>2.4</td></tr><tr><td>Hasta un 40% de vehículos adicionales. _____</td><td>3.2</td></tr><tr><td>De 50% a más vehículos adicionales. _____</td><td>4.0</td></tr></table> Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 0.8 puntos.</u>	Hasta un 10% de vehículos adicionales. _____	0.8	Hasta un 20% de vehículos adicionales. _____	1.6	Hasta un 30% de vehículos adicionales. _____	2.4	Hasta un 40% de vehículos adicionales. _____	3.2	De 50% a más vehículos adicionales. _____	4.0	
Hasta un 10% de vehículos adicionales. _____	0.8												
Hasta un 20% de vehículos adicionales. _____	1.6												
Hasta un 30% de vehículos adicionales. _____	2.4												
Hasta un 40% de vehículos adicionales. _____	3.2												
De 50% a más vehículos adicionales. _____	4.0												
		c) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con copia simple del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 00 puntos.</u>	0.5										



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvd. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS. El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ello deberá presentar lo siguiente: Documento firmado por el representante legal y/o apoderado de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características. Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica. Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumple con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 00 puntos.</u>	0.5
		e) Equidad de género El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumple con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 00 puntos.</u>	0.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5	a) Experiencia del Licitante A) EXPERIENCIA. Puntuación máxima a obtener 2.5 Puntos Para garantizar que el licitante cuente con experiencia, resulta necesario que los participantes acrediten que han realizado distribución de alimentos con características iguales o superiores a las requeridas en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma.	



2025
La Mujer Indígena

Bvld. Benito Juárez No. 18, 2da. Piso, Col. Centro Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000. Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Organismo Operador, Administrador y Entidad de la Salud
Ministerio de Salud y Bienestar Social, Secretaría de Salud
Comité de Gobierno, CIG, México

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		Se otorgará mayor número de puntos al participante que acredite el mayor tiempo en la distribución y entrega de víveres similares a los que son objeto de la presente contratación. La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos completos y debidamente formalizados, incluyendo todos y cada uno de sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en la venta y distribución de alimentos. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de venta, distribución y entrega de víveres en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días de vigencia por año es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda acreditar), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2014 al año 2021 en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la experiencia de 1 año otorgando el servicio. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente ❖ Si Acredita 1 año de experiencia..... ❖ Si Acredita 2 años de experiencia..... ❖ Si Acredita 3 años de experiencia..... ❖ Si Acredita 4 años de experiencia..... ❖ Si Acredita 5 años de experiencia..... ❖ Si Acredita 6 años de experiencia..... ❖ Si Acredita 7 años de experiencia..... ❖ Si Acredita 8 años de experiencia..... Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo Número 25 (Veinticinco) para su debida relación e identificación. <u>Se otorgaron 0.0 puntos.</u> B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5 Puntos Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, correspondientes a los años 2014 al 2021, con los cuales demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de Víveres similares a los del grupo en el que participe, con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente Convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones (de las cuales serán tomadas en consideración como características similares en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones hasta un rango de un 20% (menos) de lo solicitado en la presente Convocatoria), para tal efecto se deberá presentar un máximo de	0.5 0.75 1.0 1.25 1.5 1.75 2.0 2.5



2025
Año
La Mujer
Indígena

Bvtd. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



El presente Instrumento Administrativo es de observancia obligatoria para todos los
servicios de Seguro Social en el Estado de México, y para todos los municipios y
comités de Seguridad Social en el Estado de México.

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
		ocho contratos, celebrados con el sector público o privado, con vigencia de 12 meses es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda demostrar para su especialidad. Los contratos que se presenten para tales efectos deberán estar completos y firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante; El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2014 al año 2021 en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la especialidad de 1 año otorgando el servicio. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente ♦ Si Presenta 1 a 2 Contratos..... ♦ Si Presenta 3 a 4 Contratos..... ♦ Si Presenta 5 a 6 Contratos..... ♦ Si Presenta 7 a 8 Contratos..... Estos deberán relacionarse utilizando el Anexo Número 25 (Veinticinco) para su debida identificación Se otorgaron 0.0 puntos.	1.25 2.50 3.75 5.0



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvd. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso. Col. Centro. Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20, Ext. 11



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la licitación pública nacional LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntuación
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación de cartas de aceptación satisfactoria del servicio emitidas por los clientes o la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato emitida por la Afianzadora. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante. Las cartas de aceptación satisfactoria del servicio o la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato deberán identificar en su texto expresamente a que contrato corresponde la misma, deberán estar relacionadas con los contratos presentados, utilizando para esto el Anexo Número 25 (Veinticinco) para su debida relación e identificación. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: ♦ Si Presenta 1 carta o constancia. ♦ Si Presenta 2 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 3 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 4 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 5 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 6 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 7 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 8 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 9 cartas o constancias. ♦ Si Presenta 10 cartas o constancias. Nota 1: Para este subrubro deberá presentar el documento solicitado por contrato, (cartas de aceptación satisfactoria del servicio o constancia de cancelación de garantía). Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizará solo 1 (uno) por año y/o 365 días calendario es decir del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año que pretenda acreditar. Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos. <u>Se otorgaron 0.0 puntos.</u>	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Total:	50 puntos		19.8 puntos

Derivado del análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan del procedimiento de licitación pública nacional LA-50-GYR-050GYR007-N-84-2025 "CONTRATACIÓN GRUPO 480 VÍVERES, GRUPOS: CARNES FRESCAS, LECHE ENTERA FLUIDA, DERIVADOS LÁCTEOS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, PAN Y TORTILLA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE LA



Bvld. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.F. 62000.

Tel: (777) 329 51 20. Ext. 1120

[Handwritten signature]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y MEDICINA SOCIAL



Unidad Ejecutiva de Administración - Unidad Ejecutiva Estatal Morelos
Carretera Benito Juárez No. 18, 2do. Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120

GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025", derivo la presente evaluación técnica atendiendo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 del Reglamento, así como a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adqsiciciones, Arrendamientos y Servicios.

Proveedor	Dictamen
VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	No Cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria en específico del numeral 5.1.

Cuernavaca, Morelos, a 06 de febrero del 2025

Autorizo

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en
el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Va. Bo. Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefe del Departamento de Guarderías

Revisó y Supervisó: Lic. Christian Romero Solís
Jefe de Oficina Depto. de Guarderías



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvdo. Benito Juárez No. 18, 2do. Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Tel.: (777) 329 51 20. Ext. 1120